



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: EJECUTIVO 2022 – 00019

DEMANDANTE: GRISELDA HERRERA YAÑEZ

DEMANDADO: JUAN CARLOS NIÑO ALBADAN

Guataquí – Cund., Nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

En relación con el memorial que antecede presentado por la demandante, dichos valores deben ser tenidos al momento de presentarse una actualización del crédito por parte de la peticionaria.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS